según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



DEDALO WG

Versión 1.0

Fecha de revisión: 20.09.2024

Número SDS: 50003000

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

17.09.2024

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Nombre del producto **DEDALO WG**

Otros medios de identificación

Código del producto 50003000

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso de la sustancia/mezcla : Puede usarse solo como fungicida.

das del uso

Restricciones recomenda- : Use según lo recomendado por la etiqueta.

1.3 Informaciones sobre el fabricante o el proveedor

Dirección del proveedor FMC AGRICULTURAL SOLUTIONS, S.A.U.

Paseo de la Castellana, 257, 5ª planta

28046 Madrid

España

Teléfono: 915530104

E-mail de contacto: SDS-Info@fmc.com, buzon@fmc.com.

1.4 Teléfono de emergencia

Para emergencias por fugas, incendios, derrames o acciden-

tes, llame al:

España: 34-931768545 (CHEMTREC)

Emergencia médica:

España: +34 91 562 04 20 (Instituto Nacional de Toxicología)

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

Carcinogenicidad, Categoría 2 H351: Se sospecha que provoca cáncer.

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, Categoría 1 H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos.

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



DEDALO WG

Versión Fecha de revisión: 1.0

20.09.2024

Número SDS: 50003000

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

17.09.2024

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático, Categoría 1

H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos,

con efectos duraderos

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

Pictogramas de peligro



Palabra de advertencia Atención

Indicaciones de peligro H351 Se sospecha que provoca cáncer.

> H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos

duraderos

H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Declaración Suplementaria

del Peligro

EUH401 A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS

PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS

INSTRUCCIONES DE USO

Consejos de prudencia Prevención:

Solicitar instrucciones especiales antes del uso.

No manipular la sustancia antes de haber leído y com-P202

prendido todas las instrucciones de seguridad.

P261 Evitar respirar nieblas o vapores o aerosoles.

Evitar su liberación al medio ambiente. P273

P280 Llevar guantes/ ropa de protección/ equipo de protec-

ción para los ojos/ la cara/ los oídos.

Intervención:

P391 Recoger el vertido.

Eliminación:

Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las

regulaciones aplicables.

Componentes determinantes del peligro para el etiquetado:

kresoxim-metil (ISO); metil (E)-2-metoxiimino-[2-(o-toliloximetil)fenil]acetato

Etiquetado adicional

Para las frases especiales (SP) y los intervalos de seguridad, consulte la etiqueta.

2.3 Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (mPmB) a niveles del 0,1% o superiores.

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



DEDALO WG

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 20.09.2024 50003000 Fecha de la primera expedición:

17.09.2024

Información ecológica: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

Información toxicológica: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.2 Mezclas

Componentes

Componentes			
Nombre químico	No. CAS No. CE No. Indice Número de registro	Clasificación	Concentración (% w/w)
Kresoxim-metilo (ISO)	143390-89-0 607-310-00-0	Carc. 2; H351 Aquatic Acute 1; H400 Aquatic Chronic 1; H410 ——— Factor-M (Toxicidad acuática aguda): 1 Factor-M (Toxicidad acuática crónica): 1	>= 50 - < 70

Para la explicación de las abreviaturas véase la sección 16.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Recomendaciones generales : Tratar sintomáticamente.

Si es inhalado : Mantener al paciente en reposo y abrigado.

Trasladarse a un espacio abierto.

Llamar inmediatamente a un médico o a un centro de infor-

mación toxicológica.

En caso de contacto con la

piel

Lavar con agua y jabón.

En caso de contacto con los

ojos

Enjuagar inmediatamente con abundante agua, también de-

bajo de los párpados, al menos durante 15 minutos.

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



DEDALO WG

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 1.0 20.09.2024 50003000 Fecha de la primera expedición:

17.09.2024

Por ingestión : Enjuagarse la boca.

Beber 1 o 2 vasos de agua.

Si es necesario consultar a un médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Riesgos : Nocivo en contacto con la piel.

Se sospecha que provoca cáncer.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento : Tratar sintomáticamente. No es conocido ningún antídoto

específico.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropia- :

dos

Spray de agua

Espuma Polvo D

Medios de extinción no apro- :

piados

Chorro de agua de gran volumen

Dióxido de carbono (CO2)

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligros específicos en la

lucha contra incendios

No permita que las aguas de extinción entren en el alcantari-

llado o en los cursos de agua.

Productos de combustión

peligrosos

Óxidos de carbono

Cloruro de hidrógeno

Óxidos de nitrógeno (NOx)

Óxidos de azufre Óxidos de sodio

Compuestos halogenados

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipo de protección especial para el personal de lucha

contra incendios

Si es necesario, usar equipo de respiración autónomo para la

lucha contra el fuego.

Otros datos : El agua de extinción debe recogerse por separado, no debe

penetrar en el alcantarillado.

Los restos del incendio y el agua de extinción contaminada deben eliminarse según las normas locales en vigor.

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



DEDALO WG

Versión 1.0 Fecha de revisión: 20.09.2024

Número SDS: 50003000

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

17.09.2024

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Precauciones personales

Utilícese equipo de protección individual.

Evite la formación de polvo. Evitar respirar el polvo.

Nunca regrese el producto derramado al envase original para

reutilizarlo.

Sólo el personal cualificado, dotado de equipo de protección

adecuado, puede intervenir.

Marque el área contaminada con signos y prevenga el acceso

al personal no autorizado.

Para su eliminación, tenga en cuenta la sección 13.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Precauciones relativas al

medio ambiente

Evite que el producto penetre en el alcantarillado.

Impedir nuevos escapes o derrames si puede hacerse sin

riesgos.

Si el producto contaminara ríos, lagos o alcantarillados, infor-

mar a las autoridades respectivas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Métodos de limpieza : Guardar en contenedores apropiados y cerrados para su eli-

minación.

6.4 Referencia a otras secciones

Consulte las secciones: 7, 8, 11, 12 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Consejos para una manipu-

lación segura

Evitar la formación de partículas respirables.

No respirar vapores/polvo.

Evítese la exposición - recábense instrucciones especiales

antes del uso.

Evítese el contacto con los ojos y la piel. Equipo de protección individual, ver sección 8. No fumar, no comer ni beber durante el trabajo.

Eliminar el agua de enjuague de acuerdo con las regulaciones

nacionales y locales.

Indicaciones para la protección contra incendio y explo-

sión

Evite la formación de polvo. Debe disponer de extracción adecuada en aquellos lugares en los que se forma polvo.

Medidas de higiene : No comer ni beber durante su utilización. No fumar durante su

utilización. Lávense las manos antes de los descansos y des-

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



DEDALO WG

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 20.09.2024 50003000 Fecha de la primera expedición:

17.09.2024

pués de terminar la jornada laboral.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Exigencias técnicas para almacenes y recipientes

Conservar el envase herméticamente cerrado en un lugar seco y bien ventilado. Los contenedores que se abren deben volverse a cerrar cuidadosamente y mantener en posición vertical para evitar pérdidas. Observar las indicaciones de la etiqueta. Las instalaciones eléctricas y los materiales de trabajo deben estar conforme a las normas de seguridad.

Más información acerca de la estabilidad durante el almacenamiento

: Otras especificaciones sobre condiciones almacenamiento: Conservar alejado del calor. Proteger de la humedad. Proteger de la irradiación solar directa.

Estabilidad durante el almacenamiento: Periodo de almacenamiento: 24 Meses Proteger de temperaturas superiores a:40 °C

Se pueden modificar las propiedades del producto, si la sustancia/el producto se almacena durante un período prolongado de tiempo a temperaturas

7.3 Usos específicos finales

Usos específicos : Plaguicida registrado para ser utilizado de acuerdo con una

superiores a las indicadas.

etiqueta aprobada por las autoridades reguladoras específi-

cas del país.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

No contiene sustancias con valores límites de exposición profesional.

Nivel sin efecto derivado (DNEL) de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006:

Nombre de la sustan- cia	Uso final	Vía de exposi- ción	Efectos potenciales sobre la salud	Valor
Kresoxim-metilo (ISO)				0,9 mg/kg pc/día
sulfato de amonio	Trabajadores	Inhalación	A largo plazo - efectos sistémicos	11,167 mg/m3
	Trabajadores	Cutáneo	A largo plazo - efectos sistémicos	44,667 mg/kg
	Consumidores	Inhalación	A largo plazo - efectos sistémicos	1,667 mg/m3
	Consumidores	Cutáneo	A largo plazo - efectos sistémicos	12,8 mg/kg
	Consumidores	Oral	A largo plazo - efectos sistémicos	6,4 mg/kg

Concentración prevista sin efecto (PNEC) de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006:

•	. ,	
Nombre de la sustancia	Compartimiento Ambiental Valor	
Kresoxim-metilo (ISO)	Agua dulce 0,002 mg/l	
sulfato de amonio	Agua dulce	0,312 mg/l
	Agua de mar	0,0312 mg/l
	Planta de tratamiento de aguas residuales	16,18 mg/l
	Sedimento de agua dulce	0,063 mg/kg
	Suelo	62,6 mg/kg

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



DEDALO WG

Versión Fecha de revisión:

20.09.2024

Número SDS: 50003000

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

17.09.2024

Uso intermitente (agua dulce) 0,530 mg/l

8.2 Controles de la exposición

Protección personal

Protección de los ojos/ la

cara

1.0

gafas protectoras con protección lateral (gafas con

montura) (EN 166)

Protección de las manos

Material

Guantes de protección adecuados resistentes a productos químicos (EN ISO 374-1) y también para un contacto directo y a largo plazo (recomendación: índice de protección 6; correspondiente a > 480

minutos de tiempo de permeabilidad según EN ISO 374-1): por ej. de caucho de nitrilo (0.4 mm), caucho de cloropreno (0,5 mm), cloruro de

polivinilo (0.7 mm), entre otros

Observaciones La conveniencia para un lugar de trabajo específico debe de

ser tratada con los productores de los guantes de protección.

Protección de la piel y del

cuerpo

Traje protector impermeable al polvo

Elegir una protección para el cuerpo según la cantidad y la concentración de la sustancia peligrosa en el lugar de traba-jo. p.ej. delantal, botas de protección, traje de protección resistente a productos químicos (según EN 14605 en caso de salpicaduras o bien EN ISO 13982 en caso de formación

de polvo)

Normalmente no requiere el uso de un equipo de protección individual Protección respiratoria

respiratorio. Protección adecuada para las vías respiratorias a bajas concentraciones o incidencia breve: Filtro de partículas con alta eficacia para partículas sólidas y líquidas (p.ej. EN 143 ó 149, Tipo P3 ó FFP3)

Planificar la acción de primeros auxilios antes de empezar a Medidas de protección

trabajar con este producto.

Llevar un equipamiento de protección apropiado.

Asegúrese de que los sistemas de lavado de ojos y duchas de seguridad estén colocadas cerca del lugar de trabajo. Tener siempre a su alcance un botiquín de primeros auxilios,

junto con las instrucciones precisas.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico sólido Forma sólido Color Pardo

similar al azufre Olor Umbral olfativo no determinado

Punto de fusión/ punto de

congelación

Se descompone sin fundir.

Punto /intervalo de ebullición Límite superior de explosivi-

dad / Limites de inflamabilidad

Sin datos disponibles no altamente inflamable

Límites inferior de explosividad / Límites de inflamabili-

2.500 mg/m3 Método: VDI 2263

dad inferior

Punto de inflamación No aplicable Temperatura de descomposi-No aplicable

ción

7 / 20

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



DEDALO WG

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: -20.09.2024 50003000 Fecha de la primera expedición: 1.0

No aplicable

No aplicable

17.09.2024

Hq 5 - 8 (20 °C)

Viscosidad

Viscosidad, dinámica

Solubilidad(es)

Solubilidad en agua dispersable

Coeficiente de reparto n-

octanol/agua

Presión de vapor No aplicable Densidad relativa No aplicable

Densidad 1,30 g/cm3 (20 °C)

9.2 Otros datos

Explosivos No explosivo

Propiedades comburentes : La sustancia o mezcla no se clasifica como oxidante. Sustancias que experimentan : La sustancia o mezcla no se clasifica como susceptible de autocalentamiento.

calentamiento espontáneo Tasa de evaporación : No aplicable

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

No se descompone si se almacena y aplica como se indica. 10.1 Reactividad

El producto es estable si se tienen en consideración las normas/ 10.2 Estabilidad química

indicaciones sobre almacenamiento y manipulación.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones peligrosas Ninguna reacción peligrosa, si se tienen en consideración las normas/

indicaciones sobre almacenamiento y manipulación.

10.4 Condiciones que deben evitarse

tarse

Condiciones que deben evi- : Ver FDS capítulo 7 - Manipulación y almacenamiento

10.5 Materiales incompatibles

Materias que deben evitarse Sustancias a evitar: fuertes agentes oxidantes, bases fuertes,

ácidos fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos

No se conoce ningún producto peligroso de la descomposición.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Toxicidad aguda

Nocivo en contacto con la piel.

Producto:

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



DEDALO WG

Versión Fecha de revisión: 1.0

20.09.2024

Número SDS: 50003000

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

17.09.2024

Toxicidad oral aguda DL50 (Rata): > 5.000 mg/kg

Toxicidad aguda por inhala-

ción

CL50 (Rata): 5,7 mg/l

Prueba de atmosfera: polvo/niebla

Método: Directrices de ensayo 403 del OECD

Toxicidad cutánea aguda DL50 (Rata): > 2.000 mg/kg

Método: Directrices de ensayo 402 del OECD

Componentes:

Kresoxim-metilo (ISO):

Toxicidad oral aguda DL50 (Rata): > 5.000 mg/kg

Método: Toxicidad aguda según la Directiva de la CE

92/69/EEC B.1 (Oral)

Toxicidad aguda por inhala-

ción

CL0 (Rata): > 5,6 mg/l

Tiempo de exposición: 4 h

Prueba de atmosfera: polvo/niebla

Método: Reglamento (CE) n.º 440/2008, Anexo, B.2 Síntomas: enrojecimiento de los ojos, Irritación ocular

Observaciones: sin mortalidad

Toxicidad cutánea aguda DL50 (Rata): > 2.000 mg/kg

Método: Reglamento (CE) n.º 440/2008, Anexo, B.3

Corrosión o irritación cutáneas

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Producto:

Observaciones No se espera que sea irritante para la piel.

Componentes:

Kresoxim-metilo (ISO):

Método Reglamento (CE) n.º 440/2008, Anexo, B.4

Resultado No irrita la piel

Lesiones o irritación ocular graves

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Producto:

Observaciones No se espera que sea irritante para los ojos.

Componentes:

Kresoxim-metilo (ISO):

Método Directrices de ensayo 405 del OECD

Resultado No irrita los ojos

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



DEDALO WG

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de 1.0 20.09.2024 50003000 Fecha de

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

17.09.2024

Sensibilización respiratoria o cutánea

Sensibilización cutánea

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Sensibilización respiratoria

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Producto:

Observaciones : No se espera que cause sensibilización de la piel

Componentes:

Kresoxim-metilo (ISO):

Método : Reglamento (CE) n.º 440/2008, Anexo, B.6

Resultado : No es sensibilizante para la piel.

Mutagenicidad en células germinales

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Componentes:

Kresoxim-metilo (ISO):

Genotoxicidad in vitro : Sistema experimental: células del ovario del hámster chino

Resultado: negativo

Carcinogenicidad

Se sospecha que provoca cáncer.

Componentes:

Kresoxim-metilo (ISO):

Especies : Rata
Dosis : 8000 mg/l
Resultado : positivo

Carcinogenicidad - Valora-

Evidencia limitada de carcinogenicidad en estudios con ani-

males

Toxicidad para la reproducción

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Componentes:

ción

Kresoxim-metilo (ISO):

Toxicidad para la reproduc-

El peso de la prueba no admite la clasificación como toxicidad

ción - Valoración reproductiva

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



DEDALO WG

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 50003000 Fecha de la primera expedición:

17.09.2024

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Componentes:

Kresoxim-metilo (ISO):

Observaciones : No se informaron efectos adversos significativos

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Componentes:

Kresoxim-metilo (ISO):

Órganos diana : Hígado

Toxicidad por dosis repetidas

Componentes:

Kresoxim-metilo (ISO):

Especies : Rata, hembras NOAEL : 2.583 mg/kg

Tiempo de exposición : 90 d

Especies : Rata, machos NOAEL : 230 mg/kg Tiempo de exposición : 90 d

Toxicidad por aspiración

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Componentes:

Kresoxim-metilo (ISO):

Ninguna clasificación de toxicidad por aspiración

11.2 Información relativa a otros peligros

Propiedades de alteración endocrina

Producto:

Valoración : La sustancia/la mezcla no contienen componentes que ten-

gan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE)

2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

Otros datos

Producto:

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



DEDALO WG

Versión 1.0

Fecha de revisión: 20.09.2024

Número SDS: 50003000

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

17.09.2024

Observaciones Sin datos disponibles

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1 Toxicidad

Producto:

Toxicidad para los peces CL50 (Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada)): 0,19 mg/l

Tiempo de exposición: 96 h

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 0,25 mg/l

Tiempo de exposición: 48 h

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas

EC10 (Pseudokirchneriella subcapitata (Microalga)): 0,033

mg/l

Tiempo de exposición: 72 h

CE50 (Pseudokirchneriella subcapitata (Microalga)): 0,532

mg/l

Tiempo de exposición: 72 h

NOEC (Pseudokirchneriella subcapitata (Microalga)): 0,03

mg/l

Tiempo de exposición: 72 h

Toxicidad para los peces

(Toxicidad crónica)

Tiempo de exposición: 28 d

Especies: Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada)

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos

(Toxicidad crónica)

0,15 mg/l

Tiempo de exposición: 21 d

Especies: Daphnia magna (Pulga de mar grande)

Componentes:

Kresoxim-metilo (ISO):

Toxicidad para los peces CL50 (Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada)): 0,15 mg/l

Tiempo de exposición: 96 h

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 0,186 mg/l

Tiempo de exposición: 48 h

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas CI50 (algas verdes): 0,024 mg/l Tiempo de exposición: 72 h

Factor-M (Toxicidad acuática :

aguda)

Toxicidad para los peces

(Toxicidad crónica)

NOEC: 0,013 mg/l

Tiempo de exposición: 28 d

Especies: Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada)

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



DEDALO WG

Versión 1.0

Fecha de revisión: 20.09.2024

Número SDS: 50003000

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

17.09.2024

Toxicidad para las dafnias y :

otros invertebrados acuáticos

(Toxicidad crónica)

NOEC: 0,032 mg/l

Tiempo de exposición: 21 d

Especies: Daphnia magna (Pulga de mar grande)

Factor-M (Toxicidad acuática : 1

crónica)

Toxicidad para los organis-

mos del suelo

CL50: > 937 mg/kg

Tiempo de exposición: 14 d

Especies: Eisenia fetida (lombrices)

Toxicidad para los organis-

mos terrestres

DL50: > 2.150 mg/kg

Especies: Colinus virginianus (Codorniz Bobwhite)

DL50: > 5.000 ppm

Tiempo de exposición: 5 d

Especies: Colinus virginianus (Codorniz Bobwhite)

DL50: > 5.000 ppm Tiempo de exposición: 5 d

Especies: Anas platyrhynchos (ánade real)

DL50: 0,014 mg/kg

Especies: Apis mellifera (abejas)

DL50: > 0.02 mg/kg

Especies: Apis mellifera (abejas)

12.2 Persistencia y degradabilidad

Componentes:

Kresoxim-metilo (ISO):

Biodegradabilidad Resultado: No es fácilmente biodegradable.

12.3 Potencial de bioacumulación

Componentes:

Kresoxim-metilo (ISO):

Bioacumulación : Especies: Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada)

Factor de bioconcentración (FBC): 220

Coeficiente de reparto n-

octanol/agua

log Pow: 3,4 (25 °C)

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



DEDALO WG

Versión Fecha 1.0 20.09.

Fecha de revisión: 20.09.2024

Número SDS: 50003000

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

17.09.2024

12.4 Movilidad en el suelo

Componentes:

Kresoxim-metilo (ISO):

Distribución entre compartimentos medioambientales : Observaciones: Moderadamente móvil en suelos

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Producto:

Valoración : Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se con-

sideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (mPmB) a

niveles del 0,1% o superiores.

12.6 Propiedades de alteración endocrina

Producto:

Valoración : La sustancia/la mezcla no contienen componentes que ten-

gan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE)

2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

12.7 Otros efectos adversos

Producto:

Información ecológica com-

plementaria

No se puede excluir un peligro para el medio ambiente en el caso de una manipulación o eliminación no profesional.

Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos dura-

deros

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Producto : No se debe permitir que el producto penetre en los desagües,

tuberías, o la tierra (suelos).

No contaminar los estanques, rios o acequias con producto

químico o envase usado.

Envíese a una compañía autorizada para la gestión de

desechos.

Envases contaminados : Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el

agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada, (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un

sistema de depósito, devolución y retorno.

14 / 20

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



DEDALO WG

Versión 1.0 Fecha de revisión: 20.09.2024

Número SDS: 50003000

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

17.09.2024

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1 Número ONU o número ID

ADN : UN 3077
ADR : UN 3077
RID : UN 3077
IMDG : UN 3077
IATA : UN 3077

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADN : SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO

AMBIENTE, N.E.P. (Kresoxim-methyl)

ADR : SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO

AMBIENTE, N.E.P. (Kresoxim-methyl)

RID : SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO

AMBIENTE, N.E.P. (Kresoxim-methyl)

IMDG : ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, SOLID,

N.O.S.

(Kresoxim-methyl)

IATA : Sustancia sólida peligrosa para el medio ambiente, n.e.p.

(Kresoxim-methyl)

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

Clase Riesgos subsidiarios

 ADN
 : 9

 ADR
 : 9

 RID
 : 9

 IMDG
 : 9

 IATA
 : 9

14.4 Grupo de embalaje

ADN

Grupo de embalaje : III Código de clasificación : M7 Número de identificación de : 90

peligro

Etiquetas : 9

ADR

Grupo de embalaje : III

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



DEDALO WG

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 20.09.2024 50003000 Fecha de la primera expedición:

17.09.2024

Código de clasificación : M7 Número de identificación de : 90

peligro

Etiquetas : 9
Código de restricciones en : (-)
túneles

RID

Grupo de embalaje : III
Código de clasificación : M7
Número de identificación de : 90
peligro

Etiquetas : 9

IMDG

Grupo de embalaje : III Etiquetas : 9

EmS Código : F-A, S-F

IATA (Carga)

Instrucción de embalaje : 956

(avión de carga)

Instrucción de embalaje (LQ) : Y956 Grupo de embalaje : III Etiquetas : Diverso

IATA (Pasajero)

Instrucción de embalaje : 956

(avión de pasajeros)

Instrucción de embalaje (LQ) : Y956 Grupo de embalaje : III Etiquetas : Diverso

14.5 Peligros para el medio ambiente

ADN

Peligrosas ambientalmente : si

ADR

Peligrosas ambientalmente : si

RID

Peligrosas ambientalmente : si

IMDG

Contaminante marino : si

IATA (Pasajero)

Peligrosas ambientalmente : si

IATA (Carga)

Peligrosas ambientalmente : si

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

La(s) clasificación(es) de transporte presente(s) tienen solamente propósitos informativos y se basa(n) únicamente en las propiedades del material sin envasar/embalar, descritas dentro de esta Ficha de Datos de Seguridad. Las clasificaciones de transporte pueden variar según el modo

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



DEDALO WG

Versión 1.0

Fecha de revisión: 20.09.2024

Número SDS: 50003000

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

17.09.2024

de transporte, el tamaño del envase/embalaje y las variaciones en los reglamentos regionales o del país.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable al producto suministrado.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

REACH - Restricciones a la fabricación, la comercializa- : ción y el uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos (Anexo XVII)

Deben considerarse las restricciones de las siguientes entradas: Número de lista 75, 65 sulfato de amonio (Número de lista 65)

Si quiere usar este producto como tinta para tatuajes, póngase en contacto con su proveedor.

REACH - Lista de sustancias candidatas que suscitan especial preocupación para su Autorización (artículo 59).

No aplicable

Reglamento (CE) sobre las sustancias que agotan la

No aplicable

capa de ozono

Reglamento (UE) 2019/1021 sobre contaminantes orgá-

nicos persistentes (versión refundida)

No aplicable

Reglamento (UE) n o 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la exportación e importación de

productos químicos peligrosos

No aplicable

REACH - Lista de sustancias sujetas a autorización

(Annexo XIV)

No aplicable

Seveso III: Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

PELIGROS PARA EL **MEDIOAMBIENTE**

Otras regulaciones:

Considere la Directiva 92/85/EEC acerca de la protección de la maternidad o los reglamentos nacionales más estrictos, cuando corresponda.

E1

Considere la Directiva 94/33/EC acerca de la protección de los jóvenes en el lugar de trabajo o

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



DEDALO WG

Versión Fecha de revisión: Núm 1.0 20.09.2024 5000

Número SDS: 50003000

Fecha de la última expedición: -Fecha de la primera expedición:

17.09.2024

los reglamentos nacionales más estrictos, cuando corresponda.

Los componentes de este producto están presentados en los inventarios siguientes:

TCSI : En o de conformidad con el inventario

TSCA : El producto contiene sustancia(s) que no están en el inventa-

rio de TSCA.

AIIC : No de conformidad con el inventario

DSL : Este producto contiene los componentes siguientes que no

están en la lista canadiense NDSL, ni en la lista DSL.

Kresoxim-metilo (ISO)

ENCS : No de conformidad con el inventario

ISHL : No de conformidad con el inventario

KECI : En o de conformidad con el inventario

PICCS : No de conformidad con el inventario

IECSC : En o de conformidad con el inventario

NZIoC : No de conformidad con el inventario

TECI: No de conformidad con el inventario

15.2 Evaluación de la seguridad química

SECCIÓN 16. Otra información

Texto completo de las Declaraciones-H

H351 : Se sospecha que provoca cáncer.

H400 : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H410 : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos dura-

deros

Texto completo de otras abreviaturas

Aquatic Acute : Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático Aquatic Chronic : Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuáti-

CO

Carc. : Carcinogenicidad

ADN - Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores; ADR - Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera; AIIC - Inventario de productos químicos industriales de Australia; ASTM - Sociedad Estadounidense para la Prueba de Materiales; bw - Peso corporal; CLP - Reglamentación

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



DEDALO WG

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 1.0 20.09.2024 50003000 Fecha de la primera expedición:

17.09.2024

sobre clasificación, etiquetado y envasado; Reglamento (EC) No 1272/2008; CMR - Carcinógeno, mutágeno o tóxico para la reproducción; DIN - Norma del Instituto Alemán para la Normalización; DSL - Lista Nacional de Sustancias (Canadá); ECHA - Agencia Europea de Sustancias Químicas; EC-Number - Número de la Comunidad Europea; ECx - Concentración asociada con respuesta x%; ELx - Tasa de carga asociada con respuesta x%; EmS - Procedimiento de emergencia; ENCS - Sustancias Químicas Existentes y Nuevas (Japón); ErCx - Concentración asociada con respuesta de tasa de crecimiento x%; GHS - Sistema Globalmente Armonizado; GLP -Buena práctica de laboratorio; IARC - Agencia Internacional para la investigación del cáncer; IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo; IBC - Código internacional para la construcción y equipamiento de Embarcaciones que transportan químicos peligros a granel; IC50 -Concentración inhibitoria máxima media; ICAO - Organización Internacional de Aviación Civil; IECSC - Inventario de Sustancias Químicas en China; IMDG - Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas; IMO - Organización Marítima Internacional; ISHL - Ley de Seguridad e Higiene Industrial (Japón); ISO - Organización Internacional para la Normalización; KECI - Inventario de Químicos Existentes de Corea; LC50 - Concentración letal para 50% de una población de prueba; LD50 - Dosis letal para 50% de una población de prueba (Dosis letal mediana); MARPOL - Convenio Internacional para prevenir la Contaminación en el mar por los buques; n.o.s. - N.E.P.: No especificado en otra parte; NO(A)EC - Concentración de efecto (adverso) no observable; NO(A)EL - Nivel de efecto (adverso) no observable; NOELR - Tasa de carga de efecto no observable; NZIoC - Inventario de Químicos de Nueva Zelanda; OECD - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; OPPTS - Oficina para la Seguridad Química y Prevención de Contaminación; PBT - Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica; PICCS - Inventario Filipino de Químicos y Sustancias Químicas; (Q)SAR - Relación estructura-actividad (cuantitativa); REACH - Reglamento (EC) No 1907/2006 del Parlamento y Consejo Europeos con respecto al registro, evaluación autorización y restricción de químicos; RID - reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril; SADT - Temperatura de descomposición autoacelerada; SDS - Ficha de datos de seguridad; SVHC - sustancia altamente preocupante; TCSI - Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán; TECI - Inventario de productos químicos existentes de Tailandia; TRGS - Regla técnica para sustancias peligrosas; TSCA -Ley para el Control de Sustancias Tóxicas (Estados Unidos); UN - Naciones Unidas; vPvB - Muy persistente y muy bioacumulativo

Otros datos

Clasificación de la mezo	a:	Procedimiento de clasificación:	
Carc. 2	H351	Método de cálculo	
Aquatic Acute 1	H400	Basado en la evaluación o los datos del producto	
Aquatic Chronic 1	H410	Basado en la evaluación o los datos del producto	

De responsabilidad

FMC Sociedad cree que la información y las recomendaciones contenidas en este documento (incluidos los datos y las declaraciones) son precisas a la fecha del presente. Puede comunicarse con FMC Sociedad para asegurarse de que este documento sea el más reciente disponible de FMC Sociedad. No se otorga ninguna garantía de aptitud para ningún propósito en particular, garantía de comerciabilidad o cualquier otra garantía, expresa o implícita, con respecto a la información proporcionada en este documento. La información proporcionada en este documento se refiere solo al producto especificado designado y puede no ser aplicable cuando dicho producto se usa en combinación con cualquier otro material o en cualquier proceso. El usuario es responsable de determinar si el producto es apto para un propósito particular y adecuado para las condiciones y métodos de uso del usuario. Dado que las condiciones y métodos de uso están fuera del control de FMC Sociedad, FMC Sociedad

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



DEDALO WG

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: - 20.09.2024 50003000 Fecha de la primera expedición:

17.09.2024

renuncia expresamente a toda responsabilidad en cuanto a los resultados obtenidos o derivados del uso de los productos o la dependencia de dicha información.

Preparado por

FMC Corporation

FMC y el logotipo de FMC son marcas comerciales de FMC Corporation y/o una afiliada.

© 2021-2024 FMC Corporation. Reservados todos los derechos.

ES / ES